



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17

NÚM. 608

30 DE ENERO DE 2026

Convocatoria para la entrega del
"Premio Ernesto Neaves Uribe 2026",
en el municipio de Zapotlán el Grande,
Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CONVOCATORIA

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, en el punto número 10 diez del orden del día, de fecha 29 veintinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría calificada (14 votos a favor, 1 inasistencia injustificada y 1 ausencia injustificada) y ordenó la siguiente CONVOCATORIA.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Convocatoria para la Entrega del “Premio Ernesto Neaves Uribe 2026”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:



EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CONVOCA AL

"PREMIO ERNESTO NEAVES URIBE 2026"

En el marco del “**Festival de Teatro Ernesto Neaves Uribe 2026**” y en relación a lo establecido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, se acordó otorgar el Premio “**Ernesto Neaves Uribe 2026**” a un(a) ciudadano(a) o grupo por su destacada contribución para la conservación, promoción y difusión de las artes escénicas en el Municipio de Zapotlán el Grande. En virtud de ello se emite la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a la sociedad en general para proponer a un(a) ciudadano(a) o grupo originario o avecindado en Zapotlán el Grande con un mínimo de 5 años de residencia comprobable y que haya tenido una o varias participaciones artísticas destacables y/o que ponga en alto el nombre del Municipio a nivel Estatal, Nacional o Internacional.

Conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria y lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, se establecen las siguientes:

BASES

Primera. – Requisitos para participar.

1. Podrá participar la sociedad en general para proponer o auto proponer a un(a) ciudadano(a) o grupo en el medio artístico del Municipio de Zapotlán el Grande que haya sobresalido en las artes escénicas.



2. Se deberá llenar y entregar el formato oficial de inscripción de participación ya sea en físico o mediante el registro en el formulario digital que se indica en el punto tres de las presentes bases.
3. Presentar un escrito en formato libre con una exposición de motivos (una cuartilla).
4. Presentar currículum vitae con documentos probatorios, evidencias de logros y/o reconocimientos obtenidos.
5. No haber recibido este premio en ediciones anteriores.
6. El ciudadano o grupo propuesto deberá ser originario de Zapotlán el Grande o tener una residencia mínima de 5 años comprobable.

Segunda. - De la documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.

Dicha solicitud se acompañará de los documentos con lo que se de sustento a la propuesta, mismos que deberán contar con la firma autógrafa original en todas las hojas, por la o el proponente o a sí misma, además deberá de contener los siguientes datos:

I. Los documentos que deberán anexar son los siguientes:

1. Identificación Oficial del(la) ciudadano(a) o del representante del grupo de teatro propuesto.
2. Acta de nacimiento o constancia de residencia del ciudadano propuesto expedida por la autoridad competente.
3. Carta para autorización de uso de datos personales debidamente firmada.

Tercera. - De la fecha límite y lugar para la presentación de las solicitudes.

1. La fecha para recibir solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 13 de febrero del 2026 en un horario de 09:00 a 14:30 horas.

Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Jefatura de Cultura, debiendo ser entregadas:

- a) De manera física en las oficinas de la misma, ubicada en Guadalupe Victoria #22, colonia centro.
- b) O llenando el formato digital ya sea por el código QR o en el link <https://forms.gle/tBXzqmdez9VcC8h98>.





2. La difusión de la presente convocatoria se llevará a cabo a través de la gaceta oficial, las redes sociales del Gobierno de Zapotlán el Grande, por la Dirección de Construcción de Comunidad o en coordinación con la Jefatura de Cultura de la Ciudad y la Vocalía de Teatro.
3. Todas las solicitudes serán conservadas hasta la fecha en que se emita el fallo respecto del premio "Ernesto Neaves Uribe 2026".

Cuarta. - Del jurado y el procedimiento de deliberación.

1. Una vez cerrado el registro para recibir solicitudes, para el otorgamiento del premio "Ernesto Neaves Uribe 2026", la comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien estará encargada de analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes, que a su juicio cumplan los lineamientos de la presente convocatoria.
2. Las propuestas serán aprobadas por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para ser presentada para su aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual contendrá los nombres de las propuestas inscritas, de las cuales se elegirá al ganador del premio "Ernesto Neaves Uribe 2026".
3. El fallo del pleno del Ayuntamiento es inapelable.

Quinta. - De la fecha de entrega y condiciones del premio "Ernesto Neaves Uribe 2026"

1. El premio será otorgado por la Presidenta Municipal en sesión solemne en el patio de presidencia, en el marco del "**Festival de Teatro Ernesto Neaves Uribe 2026**".



Sexta. - De la publicación de los resultados.

1. Los resultados aprobados serán publicados en la Gaceta Municipal.
2. La publicación de los resultados de la convocatoria estará disponible en el portal oficial del Gobierno de Zapotlán el Grande: www.ciudadguzman.gob.mx, así como en sus redes sociales, en la Jefatura de Cultura y en la Vocalía de Teatro, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Séptima. - De los casos no previstos.

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 de enero de 2026

LIC. MAGALÍ CASILLAS CONTRERAS

Presidenta Municipal



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES

Secretaria de Ayuntamiento





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

REGISTRO DE PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "ERNESTO NEAVES URIBE" 2026.

FECHA

DATOS DE LA CIUDADANA(O) O DEL GRUPO PROPUESTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

**En caso de ser una agrupación, favor de indicar los datos del representante de la misma.*

| | | |
|----------------|---|------------|
| NOMBRE* | | |
| DOMICILIO* | | |
| EDAD | | PROFESIÓN* |
| TELÉFONO FIJO* | | CELULAR * |
| E-MAIL* | o | |

DOCUMENTOS ENTREGADOS

- Expocisión de motivos
- Curriculum
- Anexos (reconocimientos, premios, constancias, etcétera)
- Identificación oficial (persona propuesta o representante legal de la agrupación)
- Comprobante de residencia /Acta de nacimiento
- Carta de aceptación de uso de datos

DATOS DE LA CIUDADANA (O) QUE REALIZA EL REGISTRO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

| | | |
|---------------|--|---------|
| NOMBRE | | |
| DOMICILIO | | |
| TELÉFONO FIJO | | CELULAR |
| E-MAIL | | |

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA LA PROPUESTA



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES PRESEA ERNESTO NEAVES URIBE 2026

Yo, _____, por medio de la presente **otorgo mi autorización expresa** al Comité Organizador de la *Presea Ernesto Neaves Uribe 2026*, así como a las instituciones que participen en su organización, para **recabar, tratar, reproducir y utilizar mis datos personales** y, en su caso, **mis datos personales sensibles**, únicamente con fines de **promoción, difusión, registro histórico y documentación pública** relacionados con la convocatoria, proceso de selección, ceremonia y actividades derivadas de dicha presea.

La información que autorizo a utilizar incluye, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Nombre completo
- Trayectoria profesional o artística
- Fotografías, videos o material audiovisual
- Semblanza curricular
- Material documental proporcionado por mí o recabado durante el proceso
- Entrevistas, participaciones o testimonios relacionados con la presea

Asimismo, autorizo que dicho material pueda ser difundido en **medios impresos, radio, televisión, plataformas digitales, redes sociales oficiales, publicaciones institucionales y archivos históricos**, siempre en el marco de los fines culturales, informativos y de reconocimiento público que caracterizan a esta distinción.

Queda entendido que esta autorización no otorga derechos patrimoniales ni implica remuneración alguna, y que podrá ser revocada en cualquier momento mediante solicitud por escrito, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Declaro haber leído y comprendido el contenido de esta carta, firmando para los efectos legales conducentes.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Teléfono / Correo electrónico: _____



Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el 29 de enero de 2026.

C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** rúbrica. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** rúbrica. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre:** rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** rúbrica. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala:** rúbrica. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** rúbrica. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la Entrega del “Premio Ernesto Neaves Uribe 2026”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 treinta de enero de 2026.



La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 30 de enero de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la Entrega del "Premio Ernesto Neaves Uribe 2026", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS
ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 de enero de 2026



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 30 de enero de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 30 de enero de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento